



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2017, de la Dirección Gerencia, por la que se modifica puntualmente la estructura funcional de la plantilla de personal estatutario y se modifica la plantilla de plazas singularizadas del personal estatutario de los Servicios Centrales del Organismo Autónomo.

(2017060257)

Por Resolución de esta Dirección Gerencia, de 2 de febrero de 2010 (DOE n.º 39, de 26 de febrero), se aprobó la estructura funcional de la plantilla del personal estatutario del Servicio Extremeño de Salud, conforme a las previsiones del Decreto 37/2006, de 21 de febrero, por el que se establecieron los instrumentos de ordenación de personal del Organismo Autónomo.

Por Resolución de esta Dirección Gerencia, de 15 de marzo de 2011 (DOE de 28 de marzo), se aprueba la nueva plantilla de plazas singularizadas del personal estatutario de los Servicios Centrales del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud, conforme a las previsiones de la Resolución de la Dirección Gerencia, de 2 de febrero de 2010, por la que se aprueba la estructura funcional de la plantilla de personal estatutario del Servicio Extremeño de Salud.

Esta Dirección Gerencia, en un contexto de optimización de los recursos disponibles y considerando las necesidades actuales, esta llevando a cabo una reordenación del personal estatutario de los servicios centrales.

Dicha reordenación se concreta en la amortización de una nueva plaza denominada "Responsable Sistema de Información Proceso Soporte" de la plantilla de plazas singularizadas del personal estatutario de estos Servicios Centrales, adscrita a la Dirección Gerencia. Los créditos generados de la amortización de dicha plaza se destinarán a financiar la creación de una plaza singularizada de carácter funcionarial denominada "Jefe de Sección de Instalaciones Sanitarias" adscrita a la Subdirección de Obras, Equipamientos e Instalaciones dependiente de la Secretaría General motivada por las crecientes necesidades de apoyo técnico para el equipamiento de los distintos centros del organismo autónomo, máxime cuando se están abordando grandes proyectos como el nuevo Hospital de Cáceres resultando del todo insuficiente la dotación actual de personal para poder abordarlos.

Ello conlleva modificar la estructura funcional de la plantilla de plazas singularizadas del personal estatutario del Organismo Autónomo, en el sentido de suprimir la función sobre la que se sustenta la plaza que se pretende amortizar de "Responsable Sistema de Información Proceso Soporte".

En su virtud, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 4, apartado I), de los Estatutos del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud, aprobados por el Decreto 221/2008, de 24 de octubre (DOE n.º 210, de 30 de octubre),

**RESUELVE :**

Primero. Modificar la estructura funcional de la plantilla de plazas singularizadas del personal estatutario del organismo autónomo, Servicio Extremeño de Salud, aprobada mediante Resolución de esta Dirección Gerencia de 2 de febrero de 2010, en el sentido de suprimir la función que figura en Anexo I.

Segundo. Modificar la plantilla de plazas singularizadas del personal estatutario de los servicios centrales del organismo autónomo, aprobada por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 15 de marzo de 2011, en el sentido de amortizar la plaza, que figura en Anexo II.

Tercero. La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 13 de febrero de 2017.

El Director Gerente del Servicio
Extremeño de Salud,
CECILIANO FRANCO RUBIO



ANEXO I

DENOMINACION	GRUPO	NIVEL	REQUISITOS		MERITOS
			CATEGORIA/ESPECIALIDAD	TITULACION EXPERIENCIA	
RESPONSABLE DE SISTEMA INFORMACION PROCESO SOPORTE	A/A1	26	(18)	(12)	(26)

RELACION DE CLAVES

(18) CUALQUIER CATEGORIA Y/O ESPECIALIDAD DE PERSONAL MEDICO EN EL AMBITO DEL REGIMEN ESTATUTARIO

(12) EXP. 2 AÑOS EN ADMINISTRACION Y GESTION SANITARIA

(26) EXP. EN SISTEMAS DE INFORMACION SANITARIA



ANEXO II

C.DIR	CODIG. IDENT.	DENOMINACION	SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD - DIRECCION GERENCIA			REQUISITOS			MERITOS
			PR	GRUPO	NIVEL	CATEGORIA/SPECIALIDAD	TITULACION	EXPERIENCIA	
39.01	9S11100041	RESPONSABLE DE SISTEMA DE INFORMACION PROCESO SOPORTE	C/NI	AA/1	26	(18)			(26)

• • •

RELACION DE CLAVES

PR: CONCURSO/NUOVO INGRESO

(18) CUALQUIER CATEGORIA Y/O ESPECIALIDAD DE PERSONAL MEDICO EN EL AMBITO DEL REGIMEN ESTATUTARIO

(12) EXP. 2 AÑOS EN ADMINISTRACION Y GESTION SANITARIA

(26) EXP. EN SISTEMAS DE INFORMACION SANITARIA

